

Programa de Gestión Municipal Candidato a Concejales

- 1)** Cumplir y hacer cumplir con la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, leyes regionales y municipales, ordenanzas y decretos que rigen el ordenamiento jurídico del Estado Venezolano y del Municipio Juan Jose Mora.

- 2)** Gestionar a través de los Consejos Comunales la Contraloría social para cada obra hecha en el Municipio Juan José Mora sean debidamente fiscalizadas.

- 3)** Aprobar recursos que vayan en pro del desarrollo de este importante Municipio para que el crecimiento en áreas de Educación, Deporte, Cultura, Recreativo, Seguridad y Habitación sea de una manera sostenida; con un amplio nivel de crecimiento.

- 4)** Aprobar proyectos de ordenanzas que vayan en beneficio a la población en cuanto a satisfacción y necesidades vitales.

- 5)** Cumplir y hacer cumplir con ordenanzas que han sido aprobadas por el Concejo Municipal, pero que no son ejecutadas para el beneficio de este importante Municipio y su gente.